



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

Núm.: 118

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don José Castro Rabadán

Sesión celebrada el día 20 de Diciembre de 1988, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, del Ilmo. Sr. Secretario General y de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Producción e Industrias Agroalimentarias, de Estructuras Agrarias, de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, así como de los Altos Cargos de la Consejería que el Sr. Consejero estime conveniente, para informar sobre el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 1.989 y diferencias existentes con respecto al texto del Proyecto devuelto.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	2623	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, reanuda la sesión.	2627
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, abre la sesión.	2623	Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para hacer una aclaración.	2627
El Secretario, Sr. Altable Vicario, da lectura al Orden del Día.	2623	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, abre un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2627
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	2623	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	2627
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, suspende la sesión.	2627	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de C.D.S.).	2628
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.	2627		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). 2630	Intervención del Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de C.D.S.), para hacer una consideración. Es contestado por el Sr. Presidente. 2637
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Serrano Vilar (Grupo de Alianza Popular). 2632	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de C.D.S.). 2637
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, toma la palabra para hacer una puntualización al Sr. Procurador. 2632	Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 2638
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para contestar a las cuestiones planteadas. 2632	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista). 2638
Intervención del Sr. Ruiz González, Director General de Estructuras Agrarias, para ampliar la información del Sr. Consejero. 2633	Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 2638
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 2634	Intervención del Sr. Llorente Martín, Director General de Producción e Industrias Agroalimentarias, para ampliar la información del Sr. Consejero. 2638
Intervención del Sr. Rueda Ramos, Director General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, para ampliar la información del Sr. Consejero. 2634	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). 2639
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 2635	Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 2639
Intervención del Sr. Martín Astruga, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, para ampliar la información del Sr. Consejero. 2635	Intervención del Sr. Llorente Martín, Director General de Producción e Industrias Agroalimentarias, para ampliar la información del Sr. Consejero. 2639
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 2637	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Serrano Vilar (Grupo de Alianza Popular). 2640
Intervención del Sr. Ruiz González, Director General de Estructuras Agrarias, para ampliar la información del Sr. Consejero. 2637	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, toma la palabra para contestar al Sr. Procurador. 2640
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 2637	Intervención del Sr. Martín Astruga, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, para ampliar la información del Sr. Consejero. 2640
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. 2637	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, levanta la sesión. 2640
	Se levantó la sesión a las diecinueve horas quince minutos. 2640

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Buenas tardes, señores Procuradores. Comenzamos la sesión de la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León.

Para leer el punto del Orden del Día tiene la palabra el Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO): Gracias, señor Presidente. Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, del Ilustrísimo señor Secretario General y de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Producción e Industrias Agroalimentarias, de Estructuras Agrarias, de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, así como de los Altos Cargos de la Consejería que el señor Consejero estime conveniente, para informar sobre el Proyecto de

Presupuestos de la Junta de Castilla y León para mil novecientos ochenta y nueve y diferencias existentes con respecto al texto del Proyecto devuelto".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente, Señorías. Voy a dar una visión general al principio, de macromagnitudes, y luego descenderé a los detalles que estimo más importantes para aclarar las diferencias entre el Proyecto, el borrador de Presupuestos anteriormente presentado y rechazado por estas Cortes y el que tienen Sus Señorías en su poder.

En el presupuesto total de la Consejería de Agricultura, en el rechazado ascendía a 29.900.000.000, en números redondos, y el actual que se les presenta, a 28.862. Con una diferencia, en números redondos también quiero hablar, de 1.050.000.000.

Refiriéndonos a Gastos de Personal, hay un incremento de 307.000.000, en que se pasa de los 9.600 iniciales que había en el Proyecto anterior a los 9.959. Y que se deben a las siguientes partidas que creo preciso detallar.

Por un lado, un incremento de 134.000.000 para equiparación de incentivos y mayor participación de funcionarios en la prolongación de jornada, que antes estaba presupuestado en la Consejería de Presidencia. Otro incremento, de 322.000.000 de pesetas, correspondientes a la reestructuración de los servicios veterinarios, antes recogidos también a su vez en el Presupuesto de la Consejería de Cultura y Bienestar Social. Y una disminución de 150.000.000 al valorar ahora con el 60% las vacantes presupuestadas. Esas sumas y restas hacen esa cantidad de 307.000.000 que les di. En Transferencias Corrientes se mantiene igual, con 3.800.000 pesetas. Todo ello hace una suma, en el borrador que se les presenta de 11.026.000 pesetas, frente a los 10.749 del anterior rechazado.

Pasando a las operaciones de capital, y centrándonos en las inversiones reales, el incremento que se produce es de 663.000.000. Perdonen Sus Señorías, porque me he pasado de precisar una nota simplemente, en gastos de bienes y servicios, que ruego me excusen. Si nos fijamos en este Capítulo, el incremento entre uno y otro es de 30.000.000 negativos. O sea, un decremento, en donde realmente la cantidad ha sido verdaderamente insignificante, si consideramos el valor global de estos gastos. Ello hace, al quedar las transferencias corrientes, como he dicho antes, iguales, que las variaciones en la participación de los gastos corrientes en el presupuesto total pase del 36 al 38,2%.

Pasando ya al Capítulo de las Operaciones de Capital, si analizamos las inversiones reales, repito, hay un incremento de 663.000.000. En Transferencias de Capital hay un decremento de 1.664.000.000. Y en activos financieros también hay un decremento de 327.000.000. Todo ello globalizado hace que las operaciones de capital descendan 1.328.000.000. Totalizando la cifra de 17.835.000.000.

Las razones de estas variaciones de operaciones de capital podemos explicarlas de las siguientes formas. Disminuye en 327.000.000 el Capítulo VIII, Activos Financieros, gran parte de ellos, concretamente 261, como consecuencia de haber pasado estos fondos al Capítulo VI, a fin de facilitar su gestión. Disminuye, como he dicho, en 1.664.000.000 de pesetas el Capítulo VII, Transferencias de Capital. Y esta cifra ha afectado a la mayoría de las partidas que existían en los diferentes programas que gestiona esta Consejería. El Capítulo VI, que se ha incrementado con los 623.000.000 ya citados, proceden en buena parte de ese Capítulo VIII que les acabo de decir.

En cuanto a las fuentes de financiación de las operaciones de capital, he de indicarles que las transferencias finalistas han sufrido una disminución por importe de 570.000.000 de pesetas. Y se debe esta baja a que ahora dos líneas, como son la de Ganadería Extensiva y el Reglamento de la Producción Lechera, serán atendidas por el Real Decreto 808, para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, que es como Su Señoría conocerán este Decreto cuya Orden se está, digamos, desarrollando ahora con un manual, y que engloba veinte líneas del Ministerio de Agricultura. En este espacio, entre el borrador de Presupuestos que en su día se les presentaron y este otro, se ha decidido el que quedara englobado en este Decreto. Esa es la razón de que no se presente aquí.

El presupuesto autónomo dedicado a agricultura, por tanto, disminuye en 568.000.000 de pesetas, y aciendo su cantidad -hablo de lo autónomo, puramente- a 16.165.000.000 de pesetas.

Si pasamos a continuación a analizar los programas, las variaciones más manifiestas son con respecto al Programa 037, Investigación Agraria, un descenso de 22.000.000 de pesetas. Este descenso se produce porque Sus Señorías deben de conocer que la Junta tiene unos proyectos cofinanciados por ella misma y por otras instituciones. Estos proyectos están ahora a niveles de primeros contactos y se han suprimido en estos momentos, se ha suprimido de la Consejería que estaba previsto, o sea, por Agricultura, tres proyectos por importe aproximado de estos 22.000.000 de pesetas, que han sido acogidos, o han, digamos, visto la luz a través de la Comisión creada al efecto, de investigación, por la Consejería de Cultura y Bienestar Social, y por esa vía van a ser ayudados. Concretamente, son los proyectos de producción ganadera y nutrición, en colaboración con la estación agrícola de experiencias del Centro Superior de Investigaciones Científicas, por un valor aproximado de 10.000.000 de pesetas; la investigación o el control de residuos de pesticidas en producción agrícola, con la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, por un valor de unos 3.000.000 de pesetas; y luego también unos estudios forestales con instalación de viveros, por un valor de aproximadamente 9.000.000, y la Confederación Hidrográfica del Duero.

Pasando al Programa 049, Administración General Agraria, y una vez que ya les he indicado a Sus Señorías las grandes líneas del Capítulo I y Capítulo II, a qué se deben sus descensos globalizados, si nos centramos en los Capítulos de Inversiones, VI, VII y VIII, el Programa este, 049, ha sufrido un descenso, concretamente la partida 609, Estudio, Inmovilizado inmaterial, de 12.000.000, estimándolo que, en base, digamos, a los equipos de informática y a los trabajos informáticos que se pudieran hacer, tal vez podría ser que dentro de... (yo entiendo lo doloroso que es rebajar partidas), no estuviéramos preparados, o se podían, digamos, extender

más en el tiempo, el abordar determinados estudios que inicialmente no correrían tanta prisa.

Entonces, toda esta partida de Inversiones Reales bajan estos 12.000.000 de pesetas. Y en el total, el Programa 049, en 73, pero va afectado, lógicamente, por Capítulo I y Capítulo II.

Pasando al Programa 050, Producción Agraria, y concretándonos en Inversiones, hay un descenso en la partida 77c), que no aparece aquí, de estos 220.000.000 que he indicado a Sus Señorías, como consecuencia de haber desaparecido el Reglamento de la Producción Lechera, el Estatuto de la Producción Lechera. Es el descenso manifiesto que se aprecia.

En el concepto 781, en becas, se ha bajado el 50%, resultando para transferencias de capital un descenso de 230.000.000.

En el Programa 058, Industrias Agrarias y Comercialización, se ha tocado la partida 771, apoyo a la industria y comercialización agraria, en 126.000.000.

En cuanto al Programa 059, gestionado, la parte de ese Programa gestionada por la Dirección General de Promoción e Industrias Agroalimentarias, ha habido un descenso de lo inicialmente indicado o presupuestado en la partida 773, nuevos aprovechamientos pastables, de 40.000.000; y del asociacionismo agrario, en la partida 774, o sea, la no partida finalista, de 20.000.000 de pesetas. Igualmente, en este concepto desaparecen las partidas 771, por valor de 350.000.000, que era la transferencia finalista de ganadería extensiva, que ya se lo he indicado, y queda anulada una partida de 200.000.000 correspondiente al Capítulo 72, Desarrollo Comunitario.

En el Programa 034, Reforma Agraria, ha habido, dentro de inversiones reales, un descenso de 25.000.000 que corresponde al inmovilizado inmaterial, partida 609.

Y, con respecto al Capítulo de Transferencias de Capital, en la partida 761, el descenso ha sido de 30.000.000 en mejoras de comunales. Este descenso de esta partida lo hemos estimado, o se ha rebajado estos 30.000.000, porque a la fecha en que se presentó a ustedes el borrador que fue desechado, era el montante de peticiones que se tenían en esas fechas. Dentro de la partida 772, obras complementarias, que están presupuestadas con 190.000.000 ha habido un descenso de 45.000.000, porque, como Sus Señorías conocen, esta partida; la 772, se complementa con la 829, préstamos y anticipos a plazo medio y largo, que corresponden al Decreto 2.050, en la comarca de..... de explotaciones, en Las Merindades en Burgos, y que está localizada en Burgos. Aquí ha habido un descenso, aunque habrá que poner una enmienda técnica para compaginar adecuadamente los porcentajes entre ambas partidas, y en la

cual nosotros podemos actuar aquí, la Consejería, dando, aunque sea de forma pequeña, algunos incentivos un poco más pequeños, consiguiendo tal vez, o intentando conseguir una menor merma en las líneas dimanantes de esta comarca de explotaciones.

Volviendo al Programa 059, pero en la parte que gestiona la Dirección General de Estructuras Agrarias, ha habido un descenso de 90.000.000 en la partida 761, Mejora de la Infraestructura Rural.... Perdón, de 10.000.000 de pesetas sobre..., quedando entonces en 90.000.000 de pesetas.

Y en la partida 772, que estaba..., perdón, Señorías, pero es que me estoy saltando de línea. En el 761, como les decía, ha habido un descenso de 90.000.000 y queda entonces en 414.000.000 de pesetas. En la partida 771, Mejora de Estructura Agraria, el descenso es de 10.000.000, quedando actualmente con 90.000.000, y esta línea, no sé si conocen Sus Señorías, es para poder nosotros complementar el Decreto 808 hasta un 5%, de forma y manera que en algunos casos pueda llegarse a obtener el 55% de subvención. Es una línea nueva, lógicamente, porque, como les he indicado, el Decreto 808 está ahora en estudio el desarrollo de la orden.

En la partida a continuación, 772, Financiación de Intereses, estaba prevista con 200.000.000, queda con 50. Es una línea nueva. Se trataba de financiar intereses, aproximadamente cinco puntos es lo que se tenía pensado inicialmente, para las explotaciones de los riegos del Porma en colaboración con la Caja de Ahorros de León.

Con respecto a las partidas 784, Indemnización Compensatoria de Montaña, no se ha tocado. Y en las inversiones colectivas de zonas desfavorables, es una línea en que tal vez sea de las pocas Comunidades Autónomas que está complementando con el Ministerio; donde este año se habían gastado 30.000.000, lo dejamos en 50 de inicialmente 100. Es muy lenta su evolución y aquí entendemos que podríamos descender 50.000.000, digamos, con menor impacto en aquellos peticionarios que pudieran presentarse, por ser una línea, más que nada, si no nueva, seminueva.

Pasando, por último, al Programa 035, de Montes, y yéndonos concretamente a las Inversiones Reales, hay una partida, la 637, que es para la producción de plantas y semillas..... Aquí está concatenada esta línea con otras cuatro que desaparecen de los Capítulos VII y VIII y que, mediante gestiones habidas por el Director General hace un mes escasamente con el Banco Europeo de Inversiones, se ha conseguido que las partidas 761 y 771, que son complementadas a su vez como anticipos en la 825 y 826, o sea, lo que se llama repoblación por convenios, bien sea particulares, bien sea a entidades, se pase todo a inversiones. Entonces, al pasarse a inversiones, el Banco Europeo de Inversiones accep-

tarlo como tal, se va a poder conseguir teóricamente una mayor repoblación, luego va a demandar una mayor producción de planta. Esa es la razón de por qué aquí se ha incrementado esta partida, repito, la 637, en 22.000.000.

Igualmente, y la misma razón avala el que la partida 687, Ordenación y Mejora de la Producción Forestal, se incremente en 136.000.000 de pesetas. Tal vez luego podamos explicarlo un poco más, o el Director General pueda explicar un poco más, pero el Banco Europeo de Inversiones tenía una cifra tope para el año que viene de 2.500.000.000, de los cuales 1.700 correspondían al aspecto forestal, y, de llegar nosotros a estas cifras, podíamos encontrarnos una gran financiación de fondos comunitarios sin tener que tirar de presupuestos propios estatales y autonómicos.

Otra partida también manifiesta entiendo, de una forma clara y que Sus Señorías... o entiendo que debo explicársela inicialmente es la 6F7, dotada con 564.000.000. Estas cifras son las procedentes de los cuatro conceptos que antes les he indicado fundamentalmente. O sea, esos anticipos y esa transferencia de capital que les he citado en esos cuatro conceptos pasan a inversiones en estos 564.000.000.

Y señor Presidente, yo creo que inicialmente no tengo más que explicar..... los Procuradores quieran aclaraciones, lógicamente, a estas cifras. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): En vista del tiempo consumido por el señor Consejero, que ha sido breve, lo cual no quiere decir que no haya sido claro en su exposición... Deberíamos suspender la sesión por razón de treinta minutos. Yo creo que, Sus Señorías, podríamos aprovechar el tiempo durante la tarde para evitar terminar cuando la niebla nos haga difícil el volver. Suspendemos la sesión por quince minutos solamente, ya que hace muy poco tiempo que hemos comenzado. Quince minutos de suspensión y seguimos.

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, continua la sesión, y antes de que comencemos con el turno de Portavoces el señor Consejero quiere hacer una aclaración.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente, gracias. Señorías, cuando he hablado antes en el Programa 037, al principio, del descenso de 22.000.000, quiero hacer la aclaración de que el importe que bajan los tres proyectos que he citado es entre los tres 12.000.000, bajando entonces los otros 10: Maquinaria, Instalación y Utillaje, 6.000.000, y Mobiliario y Enseres, 4. O sea, que entre los

tres proyectos no son los 22, son 12. Los otros dos conceptos son 6 y 4.000.000 para otros dos.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): En turno de Portavoces tiene la palabra el señor de las Heras, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su información. Y dejar constancia desde el principio que este Procurador no ha contribuido a la pretendida mejora del Presupuesto de la Sección 3 de Agricultura, Ganadería y Montes con el nuevo Proyecto que se nos presenta, en función de que, desde nuestro punto de vista, quien haya contribuido a presentarlo en la manera que se nos presenta en este momento no cambia sustancialmente esta Sección y en lo que cambia, de alguna manera, incluso puede trastocar o confundir conceptos presupuestarios e incluso nos atreveríamos a decir que estaba mejor formulado en su versión inicial.

Estamos de acuerdo con el Consejero en cuanto a cifras, porque luego en otras, o yo no he tomado bien, o no las he entendido bien, o vamos a discrepar en cuanto al Capítulo I. Efectivamente, por una reducción de la valoración del 75 al 60% de las plazas vacantes, hay una disminución de 159.000.000, hay un aumento de 134 del Fondo de Homogeneización y hay un aumento de 322.000.000 de reestructuración del servicio veterinario, lo que hace un aumento total de 307.000.000, que es lo que ha dicho el señor Consejero en el Capítulo I. Únicamente que en el Programa 049, el Concepto 124, Fondo de Reestructuración, RPT, se disminuye en 192.000.000 de pesetas, mientras que el equivalente a ese Concepto que se suprime, 124, están el 160 y el 121, que son la productividad y las retribuciones complementarias, que sólo aumentan 168.000.000 de pesetas. Suponemos que está bien calculado y que los funcionarios podrán cobrar, porque ahí hay una diferencia de 30 y algún millones de pesetas.

En cuanto al Capítulo II, es una constante en todas las Consejerías: los paganos del pato de la reducción presupuestaria, pues son publicidad, publicaciones, congresos, actos de representación y, bueno, pues ahí se ha cogido un capítulo fácil y más o menos yo creo que se ha intentado ajustar al incremento de... de los incrementos de consumo.

En cuanto a los estudios, aunque estamos de acuerdo con esta explicación, porque efectivamente el 603 disminuye 6.000.000, el 609 12 y el de Mobiliario 4, del Programa 37; pero es que en Estudios, es decir, en el Concepto 609, disminuyen 12 en el Programa 37; disminuyen otros 12 en el Programa 49; y disminuyen otros 25 en el Programa 609. Es decir, que en su Consejería,

en el concepto de Estudios, hay una disminución de cerca de 50.000.000 de pesetas, que parece una disminución considerable en temas de estudios, investigación y demás.

El Programa 34, otra de las constantes en esta nueva versión de esta Consejería, atribuible a, también, al resto de las Consejerías, es que otro de los conceptos presupuestarios paganos de la reducción son las Corporaciones Locales, por lo que el principio de mejora en la descentralización administrativa este Procurador lo pone un poco en duda. Y para eso baste poner dos ejemplos. Para el Programa 034, el Concepto 761 a Corporaciones Locales, Mejora de Comunales, que disminuye 30.000.000 de pesetas, y en el Programa 035, Concepto 761, en subvenciones no dinerarias a trabajo de montes por convenio a Corporaciones Locales, que disminuye 181.000.000 de pesetas.

En definitiva, después se produce en el Programa, fundamentalmente, 035, Ordenación y Mejora del Medio Natural, efectivamente hay unos aumentos del 637, Producción de Plantas y Semillas, en 22.000.000; el 687, Ordenación y Mejora Forestal, de 136.000.000, y en el 677, Repoblación Forestal Montes Convenio, 564.000.000. Es decir, aumenta 722.000.000 de pesetas. Pero es como consecuencia de un trasvase del Capítulo VIII y del Capítulo VII, que disminuyen en una cantidad parecida. Del Capítulo VIII, el Programa 35 disminuye 287.000.000 de pesetas y del Capítulo VII, el Programa 200..., perdón, 035, disminuye 323.000.000 de pesetas. Son 511.000.000 de pesetas, frente a un aumento de 564.000.000 en el Capítulo VI. Es decir, que hay ahí un trasvase. Y después, la otra gran modificación está en la supresión de las dos transferencias finalistas, tanto la de estructura de la producción lechera como la otra importante... -dónde la tengo anotada-, Ganadería extensiva, que suman 570.000.000 de pesetas. Con eso completariamos los 1.050.000.000 que disminuye, en conjunto, su Consejería.

Es decir, por una parte en el Capítulo I, y resumiendo, hay una adecuación técnica, que suponemos que está bien calculada, aunque ahí vemos una diferencia de treinta y tantos millones de pesetas. En el Capítulo II, como han hecho todas las Consejerías, se ha ajustado a llevarlo al índice de precios al consumo y suprimir fundamentalmente capítulos de representación y actos protocolarios y publicaciones, generalmente, y después en los programas lo que ha habido es una variación del Capítulo VIII y del Capítulo VII al Capítulo VI, sin que en muchos de los casos nosotros veamos una explicación técnica razonable. Creemos que técnicamente empeora, porque deben estar en el Capítulo VII y en el Capítulo VIII esos conceptos. Pero, además, en el Capítulo VI no entendemos, o no está justificado porque mejoraría la ejecución del presupuesto a través del Capítulo VI, de esos programas a los que hemos hecho referencia.

Y en el Programa 58 hay una disminución de 126.000.000, de apoyo a industrias y comercialización agraria, tema importante, desde nuestro punto de vista, esa disminución de apoyo a las industrias agrarias. Y en el Capítulo 59, pues, disminuye notablemente tanto en lo que gestiona una... en el Programa 59 disminuye considerablemente tanto lo que gestiona una Dirección General como la otra. Nuevos aprovechamientos forestales, menos 40.000.000; asociacionismo, menos 20; la transferencias finalista de extensión ganadera, 350; y el desarrollo comunitario, que aquí también se ve perjudicado con 200.000.000 de pesetas. Con lo que gestiona la otra Consejería, mejora infraestructura rural, 90.000.000, otra vez las Corporaciones Locales y el medio rural vuelven a salir perjudicados: mejora de la estructura agraria en 10.000.000 de pesetas, y el tema de financiación de intereses y zonas desfavorecidas de montaña, 50.000.000 de pesetas. Entonces, no se cómo se van a poner en marcha los programas de agricultura de montaña. En total el Capítulo 59, que gestiona las dos Direcciones Generales de manera conjunta... el Capítulo no, perdón, el Programa, el 59, disminuye en 910.000.000 de pesetas. Sinceramente, el Grupo que haya contribuido a ayudarles a ustedes a mejorar el presupuesto, de esta manera, evidentemente desde nuestro criterio, no lo ha conseguido. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo de Centro Democrático y social.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Consejero por intentar explicar las variaciones que ha habido en su Consejería, aunque realmente entiendo que se ha limitado a decirnos una serie de sumas y restas y no la filosofía que, de alguna manera, debía de haberse impregnado en la política agrícola de la Junta de Castilla y León. Nos vamos a limitar en esta primera intervención a realizar una serie de preguntas concretas que, o bien no se respondieron en su anterior comparecencia, o quedaron oscuras, y que en su comparecencia de hoy tampoco han quedado aclaradas. En cuanto al Capítulo I, gastos de personal, y aunque pueda parecer que somos reiterativos, no tenemos más remedio que seguir insistiendo en la aplicación concreta de los 192.000.000 de pesetas previstos para nuevas... para la nueva estructura de la relación de puestos de trabajo de su Consejería, que en el primer borrador están asignados al Programa 049 y que ahora se han distribuido por Programas. Es evidente que esto es un avance, pero que no nos da la información oportuna.

En su comparecencia del día veintiuno de Octubre, dijo que esa cantidad -palabras textuales-, que esa cantidad es el coste diferencial que por causa de la reestructuración se ha calculado. Teníamos la esperanza de que a estas alturas ya se hubiera publicado la Orden de-

sarrollando la estructura periférica de la Consejería, pero se ve que no han encontrado el momento oportuno para ello, y no hay forma de saber todavía cuántas secciones hay, cuántos negociados se van a crear, en qué cuantía se establecerán los complementos específicos de los nuevos puestos, qué características económicas van a tener los coordinadores, etcétera.

Imaginamos que los 192.000.000 de pesetas responden a la nueva situación y que se habrán calculado de alguna forma. Por eso nosotros lo que queremos saber en concreto es, simplemente, el conocer cómo se ha efectuado este cálculo; y si en esta comparecencia no nos puede dar datos concretos de cómo se ha hecho, le rogaríamos que hiciera llegar a nuestro Grupo y a todos los Grupos Parlamentarios, lo antes posible, el cálculo, o sea, cómo se ha hecho este cálculo.

Un segundo aspecto, en cuanto a su Consejería se refiere y al tema de personal, es si es consciente el señor Consejero de que -y nosotros lo pensamos así-, de que su Consejería creemos que tiene la peor estructura orgánica y que en todas las comparaciones que se hacen con las otras Consejerías sale perjudicada. Por ejemplo, en el número de funcionarios por servicio, sección o negociado; en el porcentaje de complementos. Y pensamos o intuimos que con la nueva situación esto no se va a arreglar. De los 170.000.000 de pesetas que se dedican... que se han incorporado ahora a este nuevo presupuesto, a este nuevo Proyecto de Presupuestos, quisiéramos saber si va a ir un porcentaje muy alto dedicado a su Consejería.

Otra cuestión relativa también a personal es que si de da cuenta el señor Consejero que en su Consejería han quedado colectivos enteros de funcionarios con las nóminas congeladas, y, cuando no, con un complemento personal transitorio, cuando en el resto de las Consejerías se han hecho subidas del 50% y casi todas entre el 20% y el 30%. A este respecto le diría que qué pasa con los funcionarios de extensión agraria, o con los agentes forestales.

En relación al Capítulo II, nosotros en el debate de Enmienda a la Totalidad dijimos -y ayer se lo dijimos al señor Consejero de Economía- que lo que debía de hacer la actual Junta de Gobierno de Castilla y León era establecer un control efectivo y realmente presupuestar los gastos del Capítulo II, bueno, pues casi de acuerdo con las normas que rigen el presupuesto base cero. Pero, bueno, pues vemos que, como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, se hacen unas reducciones que para nosotros no tienen tampoco ningún sentido, y ahí queda ese tema. Quisiera que nos aclarara realmente cómo se ha reducido ese Capítulo II, que nosotros propugnábamos, evidentemente, que había que tener un mayor control sobre él y que pedíamos que se redujera.

Y ahora vamos a hacer una serie de preguntas concretas sobre programas.

Programa 034: Reforma Agraria. Conceptos 617 y 627. ¿Nos puede indicar el señor Consejero las obras más importantes que se van a realizar de regadíos?

En el concepto 772 y 829, al asumir la Comunidad las obras complementarias recogidas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Ruego a señor Procurador que al dar los datos concretos de conceptos vaya despacio, para que el señor Consejero pueda tomar nota.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Concepto 772 y 829. Al asumir la Comunidad las obras complementarias recogidas en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario ejecutadas por particulares, ¿ha habido algún tipo de dotación económica por parte del IRYDA para este fin, Incluyéndolas en el cierre de las transferencias, o queda como obligación de la Comunidad exclusivamente?

Programa 035: Ordenación y Mejora del Medio Natural. Concepto 627, repoblación forestal. Con los datos que aportan en la memoria, el máximo de repoblación llegará a diez mil hectáreas, muy lejos del objetivo marcado de catorce mil hectáreas previstas para mil novecientos ochenta y nueve. Nos gustaría conocer la superficie disponible para repoblar, incluyendo los convenios con entidades y particulares y las autorizaciones de entidades en montes de utilidad pública.

Concepto 617, reservas nacionales de caza. En alguna intervención del Director General de Montes se nos ha dicho que iban a conseguir más dinero del ICONA para actuaciones en reservas nacionales. ¿Qué nos puede decir el señor Consejero al respecto?

Concepto 637, espacios naturales. Es uno de los pocos conceptos que baja en relación con el presupuesto del ochenta y ocho, al pasar de 152.000.000 a 102.000.000. Esa decisión parece ir en contra de múltiples declaraciones realizadas en el sentido de potenciar todo lo relativo a espacios naturales, estudios, declaración, conservación, aulas de la naturaleza, etcétera. ¿Cómo se justifica esta reducción?

En el Programa 037, de investigación agraria, es tan poco lo que tiene este Programa que poco se puede comentar, aunque le quisiéramos recordar al señor Consejero para cuándo van a ser todas las promesas del veintisiete de Octubre del ochenta y siete: Plan general de la Junta en este terreno, plan científico a largo plazo, creación de órgano o consejo superior, estatuto del personal investigador, etcétera.

En el Programa 049, administración general agraria, Concepto 639, divulgación y promoción, si no le parece

excesiva la subida de 5.000.000 a 22.000.000. Aquí nosotros nos planteamos si esto, en lugar de ser Capítulo VI, pudiera ser Capítulo II.

Y en el Concepto 662, edificios y otras construcciones ¿a qué se van a dedicar los 30.000.000 de pesetas sin provincializar?

Programa 050, producción agraria. Ha hablado usted de una bajada de 570.000.000 de pesetas, 350.000.000 de pesetas y 220.000.000, y ha hablado de que se han suspendido esas transferencias finalistas debido a la publicación del Real Decreto 808 que engloba a veinte líneas del Ministerio de Agricultura. Nosotros no sabíamos, o no sabemos cuándo se ha publicado ese Real Decreto y quisiéramos saber la fecha de publicación y si ustedes tenían conocimiento previo de este asunto.

Y, por último, en cuando al Programa 059, apoyo a la empresa agraria, concepto 773, nuevos aprovechamiento pastables, le queremos preguntar cómo piensa articular su Consejería esta subvención Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo Socialista. Don Jaime.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. En primer lugar, muchas gracias por la brevedad de la intervención, del Consejero que además yo creo que es atinente con el contenido de la convocatoria, que es explicar la diferencias que existen entre el Presupuesto presentado en Octubre y el Presupuesto presentado en Diciembre. Desde luego, el objetivo de esta comparecencia no es hacer una nueva revisión sobre los Programas y el concepto de los Programas, y el contenido de los mismos, y el contenido de las partidas presupuestarias, y el contenido de las líneas de ayuda, que tuvimos ocasión sobrada de hacerlo en la anterior comparecencia, puesto que además yo no observo en ella ninguna diferencia importante. Por lo tanto yo creo que algunas de las preguntas que se han formulado por los que me precedieron en el uso de la palabra tenían que haber sido formuladas en otro momento y en otro lugar, porque hubieran sido -yo creo- hubieran a lo mejor contribuido a que en ese proceso compartido negociador en el cual ha alumbrado estos presupuestos, pues, los agricultores de Castilla y León hubieran tenido un Presupuesto ligeramente mejor. Claro, que a lo mejor es que era más importante, pues, lograr el Fondo de Cooperación Local, los mil millones de obras en carreteras para las Diputaciones, etcétera, que conseguir que los presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, o sea, del sector agrario de Castilla y León, se incrementaran adecuadamente y fueran adecuados al tamaño e importancia de las personas y de los empresarios que integran ese sector.

Dicho lo cual, yo voy a remitirme al Diario de Sesiones, porque yo creo que es interesante hacerlo, y voy a leer una parte de lo que se discutió entonces, en aquella ocasión.

Y dice lo siguiente: "Este año, sintiéndolo mucho, le tenemos que decir lo mismo. Son quizás algo menos pobres -se refiere a los presupuestos-, pero peor distribuidos que el año pasado. Es cierto que hay una fuerte subida, ya que pasa de 22.000.000.000 a 29.000.000.000 de pesetas". 30.000.000.000 decía entonces, ahora son 29.000.000.000; han bajado 1.000.000.000. Pero no es menos cierto que, mientras que los presupuestos globales de la Junta suben el 43%" -ahora suben el 36%-, "el de su Consejería sube nada más que un 34%". Ahora sube un 29%. Luego el incremento de los Presupuestos Generales de la Junta ha bajado un 7%; el Presupuesto de... los Presupuestos de la Consejería de Agricultura bajan un 6 %, bien entendido que ese 1% de diferencia está claramente en Gastos de Personal en Capítulo I. Luego el resto, lo importante, ha bajado lo mismo.

Y no estoy leyendo una intervención del Partido Socialista o del Grupo Socialista; estoy leyendo la intervención primaria del Portavoz del C.D.S. en aquella ocasión. Voy a decir, además, la primera frase que encabeza esa intervención: "El año pasado iniciaba su intervención el Portavoz del C.D.S. diciendo que los Presupuestos de Agricultura eran pobres y mal distribuidos. Este año, sintiéndolo mucho, tengo que decir que son peores". Eso decía. Bueno, pues siguen siendo igual de malos. Y yo creo que esa negociación global tenía que haber producido, por lo menos en esta Sección, resultados más esperanzadores.

Los Presupuestos son idénticamente iguales a los presentados en octubre, con ligeras variaciones en Capítulo I, yo creo que absolutamente mal estructuradas, que yo creo que van a dar inmediatamente lugar a una cascada de modificaciones presupuestarias. Porque, si unos Presupuestos tienen que ser claros, yo encontraba infinitamente más claro que hubiera una partida de equis millones en un lugar, con un nombre concreto, para que todo el que leyera los Presupuestos supiera que 192.000.000 iban a lo que iban; o era infinitamente más claro que hubiera mil millones en otra Consejería, para que todo el mundo que supiera los Presupuestos y los leyera supiera que iban a una reestructuración veterinaria, que eran 1.000.000.000, etcétera, etcétera. Ahora se ha producido un derrame en cascada, a lo largo de partidas, lugares y sitios, con cosas tan peregrinas como que se incrementa el Capítulo I, siempre en el 1.2, que son retribuciones de funcionarios, nunca en las demás partidas del Capítulo I; con lo cual, bueno, de algún sitio tendrán que sacar para pagar las cuotas de la Seguridad Social, o los incentivos, o las..... complementarias, lo que va a dar inmediatamente lugar a una cascada de modificaciones presupuestarias en Capítulo I, para ir

pasando los conceptos a sus lugares; porque, si no, es absolutamente imposible que eso.....

Pero yo creo que eso no tiene mayor importancia. Lo que sí es cierto es que en la Consejería de Agricultura, de los Presupuestos de Octubre a los de ahora, no hay ni una partida en Capítulo I, prácticamente, viva -vamos a decirlo-, que permanezca igual. Las variaciones pueden llegar a los 300.000.000, como en algunos casos, o pueden ser, como en otros, de medio millón; pero prácticamente todas las partidas han sido retocadas. Casi siempre crecen en el concepto 1.2, retribuciones de funcionarios; casi siempre disminuye la partida Cuotas a la Seguridad Social. No lo entiendo. Realmente, parece difícil de encajar de una manera ordenada.

Capítulo II, Gastos Corrientes. Yo tengo que decir que la Consejería de Agricultura -lo dijimos en nuestra intervención anterior- tiene una escasa dotación en ese concepto, tradicionalmente. Hay funcionarios en estos momentos, de la Consejería, que no salen a trabajar al campo porque no pueden percibir sus dietas, y, sin embargo, se sigue con la política, de cara a la galería, de bajar las dietas de las secciones o de los servicios correspondientes. Con lo cual el año que viene, en lugar de tener el problema en Julio o en Agosto o en Septiembre, lo tendremos en Mayo, en Marzo... lo tendrán, o en donde sea. Bueno, bien, si cara a la galería dicen muy bien que en la provincia número seis, de la Sección de Estructuras, pues, las dietas estaban previstas en 3,2 millones y ahora son 2,6 millones, quitar 600.000 pesetas, pues me parece muy bien; ha sido un logro importante de la negociación que ha dado lugar a estos Presupuestos. Desde luego, tengo que felicitar a los negociadores, porque hay que reconocer que han hecho una labor profunda y enjundiosa en esta Consejería.

Pero voy más lejos todavía. Yo creo que hay algunas partidas que se han modificado con ánimo de disimular. Yo no voy a decir otra palabra más fuerte, pero sí de disimular. Por ejemplo, el célebre trasvase del VII y VIII, del Programa 35, a Capítulo VI. Bueno, pues repoblaciones de montes en convenios, ya sean privados o particulares. VII con subvenciones, VIII son préstamos; dinero recuperable, recuperable; financiación de la Comunidad a medio plazo, Capítulo VIII. Ahora lo pasa a inversiones directas, Capítulo VI, que la va a hacer la Consejería; Capítulo VI, en fincas privadas. O sea, que la Consejería va a plantar chopos en fincas particulares, con sus dineros, con sus dineros, Capítulo VI. Y a mí no me consta que eso vaya a ser recuperable, mediante la firma de convenios adecuados, o cualquier otro sistema. No nos consta. Lo que sí nos consta es que de Octubre a ahora ha habido un cambio casi copernicano y lo que ha sido VII y VIII durante veinte años, ahora resulta que, porque quieren aumentar el Capítulo VI y disminuir el Capítulo VII y disminuir el Capítulo VIII, pues, se pone en VI. Y el otro día nos hinchamos a discutir que para modificar -por cierto, espero

que pronto- un Decreto de gestiones del Fondo de Mejoras, se decía que cómo iba a ser VI y no VII, si lo interesante era que los Ayuntamientos gestionaran sus recursos; por favor, que no podíamos hacer de padres de nadie. Bueno, pues aquí es justo al revés; aquí metemos todo en VI para gestionarlo la Junta directamente.

Como ese asunto, yo creo que podría haber y poner algún ejemplo más. Lo que pasa es que yo no creo que merezca demasiado la pena. Lo que sí merece la pena es decir lo siguiente: en el año ochenta y siete, esta Consejería -y yo estoy harto de decirlo, pero lo voy a decir una vez más- pesaba el 33,51% en sus gastos de inversión sobre la Junta; el 33,51%. Y pesa el 25,81. Pérdida clara de casi un 8%. Bien es verdad que de los anteriores Presupuestos a éstos ha crecido algo; exactamente, 17 centésimas. Algo hemos hecho. Que de mantener ese 33,5%, bueno, pues ahora estaríamos hablando de 8.000 o 9.000.000.000 más en la Sección 3, que yo creo que tiene cierta importancia la Sección 3. Podemos decir, por analogía, que hay Secciones, que hay Secciones que han pasado del 4% al 14%, y, si nadie lo remedia, a lo mejor el año que viene estamos en el 18%, o en el 20%. A lo mejor es que el ser juez y parte a la hora de hacer los Presupuestos, realmente, tiene esas consecuencias.

Eso sí, antes, el incremento de los gastos de personal de la Junta era el 24; ha bajado, ese incremento de gastos de personal ha bajado, porcentualmente, en el global de la Junta. En cambio, en Agricultura ha subido algo y prácticamente se homologa con el crecimiento del personal de la Junta.

Pero es que los gastos de inversión en la Junta, en el total de la Comunidad, crecen ahora -no antes, ahora- el 53,11%, y los de Agricultura crecen el 35. 53-35; de crecimiento: 53 de la Junta, 35 los de Agricultura. Observen: una cantidad, o una diferencia, en porcentajes, importante.

De Inversiones Reales, matizando lo que son Inversiones, Inversiones Reales, Capítulo VI, 54,2 crecen los de la Junta ahora; Consejería de Agricultura, 30,09. Veinticuatro puntos de diferencia, veinticuatro, entre el crecimiento porcentual de las Inversiones Reales de la Junta y el incremento porcentual de Inversiones Reales de la Consejería.

Incremento de subvenciones de la Junta, ahora, 59'72%; de la Consejería, 39'43. Otros veinte puntos, prácticamente, de diferencia. Bien, todo eso nos lleva a decir a nuestro Grupo, realmente, que seguimos pensando, y fue uno de los motivos de la Enmienda de Totalidad que presentamos, motivo posiblemente..., y fue una, además, de las indicaciones que yo creo que hicimos clara, que había que levantar los Presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes; bueno, pues, yo creo que no se ha atendido en absoluto. El Presupuesto de Agricultura sigue marginando, a nues-

tro juicio, claramente al sector agrario, y realmente, además, nos tememos que tiene mala solución, que tiene mala solución. Porque por la vía de enmiendas parciales, y haremos muchas, porque no sólo no estamos de acuerdo con la globalidad de los Presupuestos, sino con los entresijos de los Presupuestos, pues, yo creo sinceramente que va a tener mal arreglo, y habrá que decirlo: que los agricultores de Castilla y León y los ganaderos pierden 8.000.000.000 o 9.000.000.000 en los dos últimos años, diga lo que diga quien lo diga, y eso es así.

Y yo creo que hay que mantener una cierta correlación entre lo que es generación de ingresos en lo que es financiación de la Comunidad y lo que es destino de los fondos de la Comunidad, y este año la Comunidad ha tenido fondos de libre disposición para invertir. Va a emitir una deuda que es importante, va a tener una cantidad importante de millones no ligados a destinos concretos y, por lo tanto, es una opción política clara el desviarlos hacia otros menesteres, y yo creo que eso, bueno, está generando, de hecho, problemas importantes.

Yo creo que no merece la pena, salvo dar la última cifra, que es que el Presupuesto total de la Junta crece por encima del 35%, concretamente el 35'76, y que el Presupuesto total de la Consejería de Agricultura crece el 29'82. Más de seis puntos de diferencia entre un crecimiento y otro. Que si lo matizamos, como hemos hecho antes, entre lo que son inversiones y transferencias, realmente, la cuestión se agrava sobremanera. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias. El Portavoz del Grupo de Alianza Popular tiene la palabra.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Mi Grupo de Alianza Popular quiere, en primer lugar, agradecer al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes la explicación de las diferencias existentes entre el Proyecto de Presupuestos que hoy ha explicado aquí, a esta Comisión, y el Proyecto devuelto tras el debate de Totalidad.

Indudablemente, las diferencias que se encuentran entre este Proyecto nuevo y el anterior son mínimas y, por tanto, se trata de un Presupuesto armónico, porque tiene que ir dotado en muchas partidas, en muchos programas, muy diferentes, y que, desde nuestro punto de vista, más o menos mantiene las líneas de actuación previstas en el proyecto original, que existían en nuestro Proyecto.

Lo que sí quiere hacer constar también nuestro Grupo es que el Orden del Día de hoy se trata de una comparecencia para informar, y no se trata de un debate sobre los Presupuestos de Agricultura. Y me gustaría que el Presidente tomara nota de lo que nuestro Grupo po-

ne de manifiesto sobre la mesa en este momento. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Presidente toma nota de lo que ha dicho el representante del Grupo de Alianza Popular, pero a juicio del Presidente, no se ha entrado en un debate agrario sobre el tema de Agricultura, sino que se han especificado las posturas de los distintos Grupos, unas concretadas por conceptos y por programas, otras globalizando la diferencia entre distintas partidas de inversión de la Junta y de la Consejería, para hacer una valoración global o parcial, según venga el caso, en el momento oportuno. Por lo cual no creo que haya tenido esta Presidencia que llamar al orden a ninguno de los Portavoces de la Comisión. Creo que han estado dentro de sus justos términos las preguntas y las proposiciones hechas. Y, por tanto, tomo nota de lo que usted dice, pero no tengo la consideración de tener que llamar la atención a ningún Grupo.

Para contestar a las preguntas y a las cuestiones planteadas por los distintos Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero o los altos cargos que el considere...

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Voy a intentar contestar un poco a los Portavoces que han intervenido.

Y lo que ya no sé es si al Centro Democrático y Social he tenido velocidad suficiente para cogerle, porque, además, hay algunos conceptos que yo creo que, o se han leído deprisa, o no coincidían con lo que aquí estábamos leyendo, por lo menos el Presidente y yo.

Con respecto a la aplicación de 290.000.000, como usted me pide, y me da margen para que se lo envíe posteriormente, posteriormente se lo remitiré a usted y a otros Grupos Parlamentarios, a no ser que luego, posteriormente, el Secretario General pueda intervenir y le pueda afinar o detallar más la primera pregunta que usted hacía. Evidentemente, tiene usted razón cuando dice que tengo la peor estructura orgánica. Yo soy consciente de eso. Cuando cogí la Consejería tenía una estructura que, bueno, primero me dijeron los sindicatos que estaba muy mal y que había que arreglarla. Bueno, pues, hemos intentado hacer en ella esa reforma. Y, evidentemente, la estructura está, la relación de puestos de trabajo creo que va a ser inminente. Y sí le puedo decir, porque tampoco me acuerdo ahora mismo, porque no pensaba que se fueran a hacer preguntas concretas a ese respecto, el salto que se ha dado. Pero sí le puedo decir a usted que en puestos de estructura, que estamos en torno al once, pues, se ha pasado creo que en torno al veintiocho. Estamos muy lejos todavía de ser homologables, como dicen las centrales sindicales, a otras Consejerías, donde se llegan a puestos de es-

estructura -y no por eso yo quiero decir que sea la solución idónea- cercanos al cuarenta y tantos por cien. Pero, por lo menos, una labor se ha hecho, que es intentar mejorar esa estructura orgánica que usted indica que es mala.

Han quedado colectivos, según indica usted, con sus sueldos congelados. Pues, mire usted, yo ahora mismo no lo sé, pero lo que sí le puedo comentar es que de muchísimos o de bastantes colectivos se han recibido, no con este Consejero directamente, pero sí los diferentes Jefes de Sección..., perdón, de Servicio de las provincias, notificaciones de que las retribuciones han sido interesantes, han sido elevadas y, evidentemente, no todo el mundo está contento. Pero yo creo que el sentir general de los funcionarios hoy en día, en cuanto a esas retribuciones, son buenas; siempre habrá, siempre habrá algún colectivo, evidentemente, que salga perjudicado. De todas formas, dentro de esa estructura -que usted también preguntaba por ella- está lo que antes le he dejado un poco entrever: no todo deben ser estructuras, sino la figura del especialista, en el cual se pueda subsanar precisamente esta problemática.

En cuanto al Capítulo número II, para hacer un control efectivo como se ha reducido, el señor Secretario General luego le contestará a usted con más detalle. Yo voy a ver si me centro en las preguntas que usted me ha hecho, concretamente en los apartados... Para el Programa 034, el 617, o sea, se refiere usted a las obras inherentes a la concentración parcelaria. Y luego usted me ha preguntado el 627, en regadíos, cuáles son las obras o regadíos más importantes que tenemos preparados. Al Director General de Estructuras le agradecería, si puede, que le contestara en tema de forma muy concreta a las obras de regadíos que pregunta el señor Procurador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí, señor Director General, en principio, a contestar esta última pregunta que ha planteado el señor Consejero para contestar. También tiene que intervenir el Secretario General, me parece, es otra cuestión. Pero luego, posteriormente.....

Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS (SEÑOR RUIZ GÓZALEZ): Muchas gracias, señor Presidente.

Contestando al señor Monforte, sobre las obras más importantes de regadío, yo quisiera aquí aclarar una cosa. ¡Ojalá! hubiera traído la cantidad de obras que hemos previsto para el año que viene hacer; y le podría dar una relación exhaustiva de todas ellas. Pero tiene que tener en cuenta que la Consejería de Agricultura, para todas estas obras, no sólo se nutre de sus presupuestos, sino que -como usted sabe- tenemos un conve-

nio con el IRYDA. Este convenio con el IRYDA recoge obras, en estos momentos, tanto de secano como de regadío. Está mandado al IRYDA toda esa cantidad de obras que recogen y que demanda nuestra Comunidad Autónoma con los Presupuestos nuestros y del IRYDA, pero, en estos momentos, hasta el momento, el IRYDA no nos ha contestado.

Y yo le podría decir una serie de obras que, en fin, tengo aquí puestas, pero a lo mejor me quedaría corto. Por ejemplo, yo le podría decir que en las zonas de regadío, en las zonas fuera del Plan de Acción Común -como explicó el Consejero en la presentación de los Presupuestos, que hay una serie de zonas en Castilla y León que se han acogido a ese Plan de Acción Común que cofinancia la Comunidad Económica Europea-, fuera de ellas, por ejemplo, podríamos decir: en Burgos, una transformación en regadío en Salas de los Infantes; una ampliación de regadío en Ibeas de Juarros; luego, en la zona regable de Vadocondes. En León, tenemos los caminos, acequias y desagües en Nogarejas; caminos, acequias y desagües en Cerezales del Condado; caminos, acequias y desagües en Luyego; la presa de Villagatón. En Palencia, nivelaciones en Amusco; nivelaciones en Nava Becerril; red de acequias en Villaturde. En Segovia, redes de distribución en Valledado; depuradoras en Valledado, Navalmanzano y Fuentepe layo. En Soria, complementario del sector segundo en Campillo de Buitrago. En Valladolid, obras complementarias del regadío en Carpio-2.

Luego, en zonas de Acción Común, podríamos contar: en Burgos, balsa para riego en Treviño; transformación en regadíos en La Molina y en Frías. En León, caminos, acequias y desagües en Villamor de Orbigo; depuradora en Santa María del Páramo. En Palencia, redes de acequia en Villalba de Guardo; balsa para riego en pradera en Sotosalvos. En Soria, la red secundaria de acequias y caminos en Monteagudo de las Vicarías. En Zamora, red complementaria de acequias en Ayoó de Vidriales, y red complementaria de acequias en Congosto de Vidriales. De todas maneras, que quede claro que me quedo bastantes en el tintero, porque, en este momento, ya le digo que hay muchas que a lo mejor alguna de estas, al final no sólo la va a financiar la Comunidad Autónoma, sino que la va a financiar el IRYDA. Pero es que el IRYDA, hasta el momento, no nos ha contestado, ni hemos firmado con él el protocolo que tiene que firmar el Consejero de Agricultura y el Presidente del IRYDA. De todas las maneras, cuando llegue su momento, si quiere usted más información, pues yo se la puedo dar en la oficina.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Director General. El Secretario General tiene que contestar a una pregunta, me parece.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Prefiero acabar, Presidente, yo, o dar..... y ya volvemos luego al Capítulo II, que era el que tenía el señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): De acuerdo, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias.

Con respecto al Programa 035, las preguntas... 627, la partida 627, me parece que me ha preguntado si pensábamos repoblar más superficie, o conocer cómo íbamos a repoblar más superficie, porque, según los números del señor Procurador, solamente llegamos a diez mil hectáreas.

Bueno, yo aquí tengo que decir que luego, además, concretamente otras dos partidas que usted pregunta del Programa 035, podrá el Director General ampliar más. Pero yo voy a decirle una cosa. El año pasado se le dijo a este Consejero que, por las cuentas que salían, no íbamos a repoblar más que tres mil hectáreas; creo que fue la frase que en un momento dado oí del Procurador que entonces lo decía en la Comisión de Agricultura -creo-, y luego se habló de otra superficie, no sé si era ocho mil.

Mire usted, tenemos once mil setecientos siete hectáreas preparadas y el problema es que llevamos mes y medio sin llover, de la promesa que hicimos de las doce mil hectáreas. Antes, cuando he explicado al señor Procurador que se incrementaban los dineros, en determinada partida, para mayor producción de planta con 22.000.000, y he intentado explicar cómo dos partidas, una incluida como anticipo y otra en Capítulo VII, por medio de una negociación habida hace un mes con el Banco Europeo de Inversiones se ha pasado a Capítulo VI, dotada con 564.000.000, que importa el doble de las partidas que antes les he citado más 30.000.000, se iban a dedicar a repoblar más -precisamente por disponerlo de esta forma-, más planta. Y he hecho el comentario de que se preveían 22.000.000 para mayor producción de planta, pensando en repoblar, lógicamente, a esas catorce mil hectáreas. De todas formas, hay unas cuatro mil de diferencia entre lo que usted estima y nosotros. Se lo podrá precisar más el Director General, ahora después.

Usted antes ha hablado del 617 y del 637, le hemos oído. Pero, por los conceptos que nos decía -yo creo que ha sido por la prisa de hablar-, se debería, o creemos entender el Presidente y yo que sería el 6A7, actuación en zonas de influencia de Reserva Nacional de Caza; y el 6B7, espacios naturales y núcleos recreativos, en donde nos preguntaban si habíamos conseguido más dine-

ro. Bueno, yo en este momento le voy a dar, para que conteste en..., perfile más la repoblación de esas cuatro mil hectáreas y estos dos conceptos, al Director General de Montes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí. Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA, PESCA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (SEÑOR RUEDA RAMOS): En relación con las hectáreas que proponemos para repoblar en el año mil novecientos ochenta y nueve, decimos que son catorce mil hectáreas, de las cuales, en el documento facilitado a los señores Diputados, F05 del ochenta y nueve, decimos ahí que, con cargo a repoblaciones hidrológico-forestales, Concepto 617, y repoblaciones con especies de crecimiento rápido, vamos a repoblar mil seiscientas hectáreas.

Con cargo al Concepto 627, repoblaciones productoras con todo tipo de especies, cinco mil novecientas hectáreas. Luego, repoblaciones con convenio y ayudas a montes en régimen privado, 6F7, vamos a repoblar dos mil quinientas hectáreas. Toda esta cantidad suman diez mil hectáreas. Pero, a principios de mes, se ha reunido la Comisión Mixta, ICONA, Dirección General de Montes, para firmar el convenio de hidrología del año mil novecientos ochenta y nueve. En ese convenio disponemos de 153.677.009 pesetas de bianualización mil novecientos ochenta y ocho-mil novecientos ochenta y nueve. Después, con cargo a mil novecientos ochenta y nueve, el ICONA va a aportar la cantidad de 706.322.991 de pesetas; quiere decir que la suma total asciende a 860.000.000 de pesetas. Con esta cantidad, nos comprometemos a repoblar dos mil hectáreas más.

Y luego, con cargo a los Conceptos 772, que son Transferencias Finalistas de 190.000.000 de pesetas, vamos a repoblar mil ochocientas hectáreas, con cargo... con ayuda a los particulares. Y el Concepto 762, de ayuda a Entidades Locales, 203 más, lo cual suman: 10.000 hectáreas con nuestros Presupuestos, directos; con el convenio del ICONA, dos mil hectáreas; y luego, otras dos mil con las transferencias finalistas y ayudas particulares. Total: catorce mil hectáreas, que son las propuestas para el año mil novecientos ochenta y nueve.

En relación con los espacios naturales protegidos, pues, se van a dedicar, para Avila, por ejemplo, vamos a terminar el Aula de Navarredonda de Gredos, la conservación de los núcleos recreativos y el funcionamiento de las aulas con sus monitores. Todo esto importa 12.000.000 de pesetas.

En Burgos vamos a invertir, en núcleos recreativos 7.000.000, e importe de los monitores, funcionamiento en verano: 1.000.000 de pesetas.

En León, vamos a terminar el Aula de la Naturaleza de Tabuyo del Monte; y luego tenemos 500.000 pesetas para los monitores.

En Palencia, vamos a terminar el Aula Intensiva de Vallejo de Orbón, por 2.000.000 de pesetas. En los núcleos recreativos, acondicionamiento y funcionamiento, 3.000.000; y para los monitores, 1.000.000 de pesetas.

Salamanca: núcleos recreativos, 6.000.000 de pesetas. Para los monitores: 1.000.000 de pesetas.

En Segovia. Estudio del espacio de Riaza: 1.000.000 de pesetas; actuaciones en el nuevo espacio natural que vamos a declarar de las Hoces del Duratón, vamos a invertir 4.000.000 de pesetas para instalaciones de núcleos recreativos, señalización y folletos informativos. Núcleos recreativos: 2.000.000 de pesetas; y para el pago de monitores, 1.000.000 de pesetas.

En Soria. En Cañón de Riobobos, funcionamiento del Parque Centro: 7.000.000 de pesetas. Núcleos recreativos de la provincia: 4.000.000 y atención a monitores, 1.000.000 de pesetas.

En Valladolid. Funcionamiento del Centro de Interpretación de la Naturaleza: 8.000.000 de pesetas. Atención a núcleos recreativos: 3.000.000 de pesetas.

En Zamora. Funcionamiento y ampliación del Parque Natural del Lago de Sanabria: 18.000.000 de pesetas. Monitores: 1.000.000 de pesetas. Y en núcleos recreativos: 3.000.000 de pesetas.

Independientemente de esto, vamos a utilizar 3.000.000 de pesetas para el estudio del Parque Natural de la Sierra de Gredos: 3.000.000 de pesetas para el estudio del Parque Natural de los Picos de Europa; 2.000.000 de pesetas, para el estudio del Parque Internacional Arribes del Duero.

Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Para... al señor Procurador del Centro Democrático y Social.

En la pregunta referente al Programa 037, se la contestará luego el señor Secretario General. Y refiriéndonos al Programa 050, cuando hace usted referencia a de cuándo es el Real Decreto 608 y si teníamos conocimiento de él, yo tengo que decirle al señor Monforte: este Reglamento..., perdón, este Decreto -el 608- es del año ochenta y siete y es la representación española del Reglamento Comunitario 797. La Orden que lo desa-

rolla y que se está ahora, por una serie de técnicos de todo el conjunto de Comunidades del Estado, estudiando un manual que desarrolle la Orden, por la complicación que conlleva, es de fecha uno de Octubre del ochenta y ocho. Conocimiento, por tanto, teníamos de ella, pero hasta hace poco tiempo no se ha publicado la Orden que desarrolla ese Decreto, y, además -como les indico a Sus Señorías-, es una Orden muy complicada, porque hay gente trabajando cómo poder llevarla a efecto para que sea factible su aplicación.

Y respecto al Programa 059, usted me dice cómo pensamos llevar a efecto la Partida 773, nuevos aprovechamientos pastables. Mire usted, esta Partida, como usted sabe, trata de limar los roces o las asperezas que se produzcan entre ganaderos y agricultores con la Ley de Pastos, Híerbas y Rastrojeras. Entonces, pretendemos articular esta ayuda por medio del desarrollo del Reglamento de dicha Ley, que sí que ha sido transferido a la Comunidad.

Ahora, yo pasaría al Secretario General.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El Secretario General tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MARTIN ASTRUGA): Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de responder las preguntas puntuales relativas a Capítulo I, Capítulo II, y a los Programas 036 y 049, que son los que afectan o competen a la Secretaría General.

Por parte de los señores Procuradores de los Grupos Parlamentarios, el señor de las Heras, el señor Monforte y el señor González, se ha planteado una pregunta común, relativa a aquella partida que aparecía en el borrador de Presupuesto devuelto, la de los 192.000.000 de pesetas del Fondo de Reestructuración de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Agricultura.

Efectivamente, esa partida ha desaparecido en el borrador que se propone en estos momentos, y ha desaparecido porque, creo que respondiendo a una inquietud de los Grupos Parlamentarios por su aparición globalizada en el borrador anterior, pues, se ha distribuido en los Programas... en los cinco Programas de la Consejería de Agricultura que tienen Capítulo I. Yo, para el conocimiento de Sus Señorías, les puedo dar las cifras exactas. Al Programa 037 han ido a parar 2.778.000 pesetas; al 049, 37.915.000; al Programa 050, 66.772.000; al Programa 034, 36.703.000; y al Programa 035, 47.832.000, que suman exactamente 192.000.000 de pesetas. Y van todas al Concepto presupuestario 121, que es, efectivamente, como decía el señor González que aumenta, porque es que, como Sus Señorías le habían dicho, efectivamente, es un coste diferencial. Y es

un coste diferencial por retribuciones complementarias, es decir, recoge los incrementos de nivel, recoge los complementos específicos, fundamentalmente, y, en consecuencia, por eso se recoge dentro del Concepto presupuestario 121.

Respecto al Capítulo II, el señor de las Heras no tengo recogida ninguna inquietud concreta, pero en términos generales puedo decir que las partidas afectadas - y en eso ha hecho hincapié me parece recordar el señor González- figura fundamentalmente el Concepto de Dietas. El Concepto de Dietas ha sufrido alguna reducción, porque hay una cuestión de carácter general que ha permitido afinar más este Presupuesto que el anterior, y es que hemos dispuesto de un mes y medio más, pues para conocer con más aproximación la liquidación del actual Presupuesto del año ochenta y ocho. Esto de un modo general, digo de un modo general, permite poder afinar más algunas partidas. El Consejero citaba antes que la reducción de inmovilizado inmaterial en el Programa 037, pues venía derivada de... como consecuencia de la retirada de tres posibles proyectos de colaboración por un importe de 12.000.000 de pesetas. Retirada que se ha conocido después de que el primer borrador estuviera efectuado. Entonces, como digo, este planteamiento de carácter general nos ha permitido afinar mejor las partidas. El reajuste, concretamente en el tema de dietas, y somos conscientes de las deficiencias que el señor González señalaba, obedece, por una parte, a esta razón de carácter general, y, por otro lado, a un deseo más que decidido por parte de la Consejería de hacer un control mucho más minucioso de estas dietas, porque si efectivamente hay algunas dietas que no se pagan por servicios que deberían haberse realizado por carecer de presupuesto, también recíprocamente en algunos casos se están pagando dietas que podrían quizás, con un seguimiento más profundo, evitarse.

El señor de las Heras planteaba también en el Programa 049 la reducción en la partida 609, me parece recordar, del Inmovilizado Inmaterial. Efectivamente, eso también quizás sea como consecuencia de una medida más rigurosa de las posibilidades que la propia Consejería va a tener, de cara al próximo ejercicio, de realizar estos proyectos de estudios y de encuestas, y que, como consecuencia de esa medida más rigurosa y a la vista de los resultados de este año, pues, se ha podido comprobar que posiblemente no se pueda abarcar tanto como hace mes y medio se pretendía.

El señor Monforte, y en relación con el Capítulo I y al margen de las consideraciones hechas sobre los 192.000.000 del Fondo de Reestructuración, planteaba una serie de temas sobre la... me parece que decía que la Consejería de Agricultura es la que peor estructura orgánica tenía. Creo que eso se lo ha respondido ya todo el Consejero. Hay un ánimo decidido de mejorar esa estructura orgánica, de hecho llevamos muchos meses trabajando sobre ella y confiamos en que se mejore,

efectivamente. Es un sentimiento compartido, aunque es necesario mejorar y de hecho, como digo, se está trabajando sobre ello.

En cuanto a las reducciones de carácter general del Capítulo II, yo puedo dar un repaso a todas las partidas que aparecen en él que han sido modificadas, pero creo que las más afectadas son las que he comentado antes, las que hacen referencia a las dietas, por un lado, y las que hacen referencia pues a algunos conceptos de gastos diversos, como puede ser publicidad y promoción, que se ha tratado de... y los ya citados antes de inmovilizado inmaterial en proyectos y estudios, etcétera. Creo que de un modo general, insistiendo en que, precisamente, las dietas vuelve a aparecer en otros programas, en el Programa 050 vuelve a aparecer otra vez una reducción en publicidad y promoción, reuniones y conferencias, vuelven a aparecer las dietas. Esos han sido los criterios generales seguidos para la reducción del Capítulo II.

Respecto al Capítulo 049, partida 639, por la que se interesaba también el señor Monforte, esa partida no ha sido modificada, aparece con 22.000.000 de pesetas que es lo que figuraba, efectivamente, en el primer borrador que se presentó. Y que obedecen, realmente, a una recuperación de un crédito que en el Presupuesto del año pasado figuraba en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Y, finalmente, en cuanto a las preguntas del señor Monforte se interesaba también por la partida 662 del Programa 049, con los 30.250.000 pesetas para la reparación de edificios. Bueno, realmente, aparece sin provincializar algo menos del 50% de la partida porque en muchos casos las necesidades de hacer estas reparaciones surgen de una manera ciertamente aleatoria. Entonces el hecho de situar, de hacer una distribución, como pudiera ser más lógico, pues homogénea y dotar a las nueve provincias con la misma cantidad, luego no responde nunca a la realidad. Como el riesgo de sobredotar a unas provincias e infradotar a otras, pues es evidente que lo que se hace, por la experiencia de años anteriores, es dotar con cifras con las que prácticamente con seguridad se van a tener que emplear en reparaciones en cada una de las provincias y dejar sin provincializar pues una partida, una cantidad importante para acudir a reforzar el Presupuesto provincializado en las provincias donde, por las circunstancias que sea, se necesite.

Y creo que con esto he terminado todo, porque del señor González tengo tomadas dos cosas, una respecto al Capítulo I y la otra respecto al Capítulo II, especialmente en el tema de las dietas, que me parece que ya lo he contestado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente, yo quería tomar la palabra porque me pasan una nota..... de que el señor Monforte había hecho unas preguntas dentro del Programa 024, sobre las partidas 772 y 829. Entonces, rogaría que el Director General de Estructuras le contestara concretamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Director General de Estructuras.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS (SEÑOR RUIZ GONZALEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que el señor Monforte había preguntado si en el Programa 034, 772, Obras Complementarias, que se coordina con el 829, Otros Préstamos y Anticipos a préstamos de medio y largo plazo, bueno, esto... si había dotación del IRYDA o sólo era de la Comunidad Autónoma. Lo que sí que le puedo decir es que el IRYDA últimamente, en la política que lleva, se niega absolutamente, vamos, del todo no, pero fundamentalmente sólo quiere financiar obras de interés general. Y muchas de estas obras son obras complementarias, aprobadas por órdenes de obras y mejoras territoriales de comarcas de merindades y, como dice que la reforma y desarrollo agrario está transferido completamente a la Comunidad Autónoma, dice que lo asumamos la Comunidad Autónoma. O sea, que en estos momentos todo lo que se va a invertir en este tipo de obras lo va a hacer la Comunidad Autónoma; el IRYDA no se va a gastar absolutamente o no intenta, o es su pretensión, no gastarse nada en obras complementarias que el día de mañana tenga que pedir a los agricultores que le devuelvan esas cantidades que pertenecen a la partida 829, que son recuperables, que suponen parte..., porque eso es préstamo y lo otro es subvención.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Director General. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sí. Señor Presidente, solamente para terminar para contestar al Portavoz del PSOE, donde creo que ya realmente ya al contestar al señor Monforte sobre el Capítulo, perdón, el Programa 035, las dobles partidas que estaban actualmente encajadas en Transferencias de Capital y Anticipos y ahora se pasan al Capítulo VI, debido a la gestión realizada ante el Banco Europeo de Inversiones. Creo que ya está contestado. Y bueno decir al señor González que, lógicamente, y reiteradamente aquí lo ha vuelto a decir, él tiene sus números echados, sus porcentajes, con sus opiniones muy respetables de sus porcentajes y de sus ideas al respec-

to, que, desde luego, son compartidas por este Consejero.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Algún Portavoz quiere hacer uso de la palabra?. Si no hay ningún Portavoz de los distintos Grupos, pasamos al turno de Procuradores. Quiere tomar la palabra don Luis Aznar. ¿Ninguno más?... Le veo a usted ahí al fondo, pero eso es posterior, otro turno que habrá después para los Procuradores de otras Comisiones. Le ruego que en este turno, no es un turno de Portavoces, es un turno de Procuradores y tendrán que ajustarse a preguntas concretas y concisas sobre el tema que nos trae aquí hoy que es las diferencias existentes con respecto al texto anterior y los Presupuestos del ochenta y nueve presentados por la Junta de Castilla y León.

Tiene la palabra don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Señor Presidente, una duda, entiendo yo, razonable. Y es si puede interpretarse que, con la mayor brevedad posible, me autorice a hacer alguna consideración, ya que no hemos utilizado el turno de Portavoces que por otra parte se podía haber hecho, muy breve y ajustarme al final a hacer una pregunta concreta al señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver, don Luis, el turno de Portavoces lo han agotado ustedes a través del señor Monforte, que es el que ha utilizado el turno de Portavoces. Usted está en el turno de Procuradores y ajústese a preguntas u observaciones sobre la cuestión que nos trae aquí. Lo que no voy a permitir, porque preveo después de las palabras del Portavoz del Grupo Popular, un debate entre distintos Grupos, porque no es la cuestión que nos tiene en esta mesa, el debate es con el señor Consejero. Y para evitar que haya malos entendidos, pues vamos a plantear la comparecencia del señor Consejero en sus justos términos y no entrar en un debate entre Grupos, porque ocasión habrá para hacerlo en el Pleno de las Cortes.

Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. E interpretando sus palabras, sencillamente decir, para empezar, que yo no he entendido ninguna acritud o no de las palabras del señor González, sino que es la propia vehemencia que él suele utilizar al hablar de estos temas. Por tanto, en ese aspecto ninguna objeción. Lo que ocurre es que con pertinaz insistencia en esta Comisión, y llevamos ya tres comparecencias, se viene insistiendo en algo que me parece que mi Grupo debe, una vez más, poner en claro aquí y que no es intentar abrir, ni mucho menos, un debate entre los distintos Grupos que aquí nos sentamos,

sino simplemente clarificar algo a lo que constantemente o por lo que constantemente estamos siendo aludidos. Y ése algo es que me parece que sería necesario que las preguntas y las intervenciones que aquí se hagan deben dirigirse a la Junta y no al CDS, como reiteradamente se vienen haciendo como coparticipes en la elaboración de un Presupuesto, cosa que en absoluto somos y en absoluto nos sentimos. Y esto quería dejarlo, y simplemente -ya termino, señor Presidente, perdóneme que abuse de su condescendencia-, porque puede ser clarificador en el resto de las comparecencias que quedan. Por tanto, yo podía suscribir en gran parte, y en nombre de mi Grupo, las palabras o parte de las palabras que ha dicho el señor González, pero, sin embargo, dado ese error de base no puedo hacerlo.

Querría dejar sentado simplemente una cuestión, y es que los porcentajes que aquí se han utilizado, y entiendo yo que sin ninguna mala intención, se utilizan parcialmente. Que la Consejería de Agricultura no aumenta el 0,17 que aquí se ha afirmado, sino el 0,50. Que el CDS no ha hecho ninguna reducción en ningún programa y en ninguna Consejería. Y para mayor clarificación del tema -y ésta es la pregunta concreta, pues, por lo que usted ha dicho, no tengo lugar a más-, yo quería que el señor Consejero nos aclarase aquí, en el transcurso de su intervención, si las reducciones que ha habido en la Consejería de Agricultura las ha realizado directamente el señor Consejero o las ha realizado el Consejero de Economía.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero, puede contestar a esta pregunta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sí. Señor Aznar, evidentemente, las reducciones que se han hecho en la Consejería de Agricultura, las he hecho yo con mi comité de dirección, con los altos cargos. Evidentemente, se han seguido las directrices lógicas emanadas de la Junta de Consejeros, y los acuerdos tomados, pero se han atribuido por este Consejero que le habla

Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Don Leopoldo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, Presidente. Una pregunta concreta, basándome en una pregunta anterior que hice en la presentación del Presupuesto rechazado anterior, donde me refería a que había unas empresas, varias, en esta Comunidad que estaban recibiendo ayudas para mejorar sus instalaciones con el fin de importar productos excedentarios en esta Comunidad de otras Comunidades, e incluso del extranjero. Y esas instalaciones se estaban principalmen-

te ubicando fuera de esta Comunidad. Mi pregunta, porque me alegraría mucho, es si, como ha dicho el señor Consejero en su intervención, en todo el tema de la aprobación de estos Presupuestos y la reducción que a ellos ha habido, en el Programa 058, Industrias Agrarias, en concreto en el 771, apoyo a la industria y comercialización agraria, que tenía la vez anterior, en el Presupuesto rechazado, 2.274.000.000 y ahora tiene 2.148, significa que esas empresas que yo he mencionado no van a volver a recibir dinero y esto conlleva la reducción de los 126.000.000.

Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Procurador. La verdad es que me dice usted esto y yo, ahora mismo, yo no le puedo contestar. Se han reducido 126.000.000, pero no pensando en ninguna empresa que esté fuera de la zona de Castilla-León, que trabaje con productos excedentarios; evidentemente, no le puedo contestar que haya sido para eso, en absoluto. O sea, es una cosa que se sale del contexto de poder decirle "estos 126.000.000 de reducción son para eso". No le puedo contestar con esa concreción, perdóneme.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Don Leopoldo, concretamente.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Sí. Concreto, concreto.

¿Podría el señor Consejero aclarármelo?... No en este momento.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Director General de Producción e Industrias Agroalimentarias.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS (SEÑOR LLORENTE MARTIN): Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente, para decir que no ha habido, durante el año ochenta y ocho, ninguna industria que no esté ubicada en Castilla y León que haya recibido subvención alguna, y que la previsión es que en el año ochenta y nueve ocurra lo mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene la palabra don Jaime.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

Por aclarar una cuestión: estoy en turno de Procuradores. Entiendo que el señor Presidente ha abierto un turno cerrado de Procuradores, en el que yo, como

Procurador, he pedido la palabra. Si se abre un nuevo turno, puedo incluso volver a pedir la palabra para hacer nuevas preguntas, si es necesario.

Estoy en turno de Procuradores y Procurador soy. Aparte que consuma mi turno como Portavoz, le guste o no le guste al señor Portavoz del Grupo Popular.

Dicho eso y por iniciar la cuestión, voy a interpretar también al señor Presidente y voy a hacer un brevísimo preámbulo en el uso estricto de la justicia distributiva que representa el que el señor Procurador del CDS, don Luis Aznar, me ha aludido, incluso concretamente. Por lo tanto, brevísimamente e interpretando a su vez al señor Presidente, y en uso estricto de... yo creo, del derecho que me asiste exactamente igual que a cualquier otro Procurador..... Abriré un brevísimo preámbulo a una pregunta concreta que voy a hacer con posterioridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Muy brevemente.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Brevísimamente.

Yo no he hecho ningún tipo de interpretación; he dicho y he repetido lo que es un hecho constatable, y es que estos Presupuestos con carácter general son, con carácter general de globalidad, con un pacto entre el CDS y el Gobierno de Castilla y León. Punto. Dentro de ese Presupuesto, lo que yo he dicho, exclusivamente, es que la Consejería de Agricultura ha quedado marginada de esas negociaciones y no se ha hecho, en absoluto, caso a lo que el CDS dijo en su momento; decir que un año más las Consejerías de Agricultura y Cultura y Bienestar Social son las grandes perjudicadas de estos Presupuestos, y preguntarle al señor Consejero por qué. Nada más que eso. Dicho eso, pregunta concreta.

¿Conoce el señor Consejero cuáles son las previsiones, concretamente, en materia de Reglamento Estructural de la Producción Lechera y en materia de ganadería extensiva, que van a figurar en Presupuestos Generales del Estado, independientemente que la articulación de las ayudas sea mediante un Decreto que no está desarrollado? Porque, según mis conocimientos, de estos Presupuestos se puede deducir que no hay ayudas para esas materias y yo tengo que decir que, según mis conocimientos, sí las hay. Y que, además, en una de las partidas, concretamente, se incrementa en un porcentaje bastante sustancial.

Dicho eso, yo le preguntaría al señor Consejero si conoce exactamente cuáles son las cantidades.

Y yo le preguntaría al Secretario General -si le parece bien al señor Consejero- qué ha querido decir

cuando, en la segunda parte de su intervención y referida a las dietas, ha dicho -y refiriéndose a los funcionarios, en concreto, y a los que certifican las dietas, también en concreto me refiero- que ha habido muchas dietas que se podrían evitar con un seguimiento más profundo. Y yo quiero que me especifique qué es un seguimiento más profundo, a qué se refiere, si es a las salidas, si es a la hora de las salidas, si es... a qué es, exactamente, ese seguimiento profundo. Porque yo estoy convencido de que de una manera normal ese seguimiento es profundo; no sé si es que tiene que ser más profundo o profundísimo, o cuál es el asunto.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sí, señor Presidente. Vamos a ver.

El importe que nosotros teníamos en el anterior Proyecto, concretamente en el REPLE, figuraba en ese Proyecto, porque, hasta ese momento, el Ministerio nos había avanzado que la cifra iba a estar en torno a..., vamos, las cifras exactas iban a ser sobre 220.000.000 de pesetas. Posteriormente, y como he contestado antes al señor Monforte, salió en la Orden con fecha uno de Octubre -creo que en el Boletín de cinco de Octubre-, entonces, se subsumía, se quitaba.

Con respecto a la ganadería extensiva ocurre exactamente igual. El importe que figura, pues, son 350, me parece. También, en este aspecto, teníamos conocimiento de que iba a tener este importe y, desde luego, en el espacio de Octubre aquí se ha cambiado, porque eran otros millones en este...

No sé si con eso le he contestado a usted o no, pero, si no...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: No, señor Consejero. No me ha contestado.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Entonces, aprovechando, señor Presidente, si le parece le damos la palabra al Director General, que es el que concretamente ha estado allí, en el Ministerio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS (SEÑOR LLORENTE MARTIN): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que no hay nadie que conozca para el año ochenta y nueve cuál es la previsión del Ministerio y, por consiguiente, de las Comunidades Autónomas, para el Reglamento Estructural de la Producción Lechera y para la ganadería extensiva, porque queda -como ha dicho el Consejero- incluido dentro del Decreto 808. En ganadería extensiva y Reglamento estructural ha estado subiéndose y bajándose -y perdón por la expresión- del Decreto 808 varias veces, a lo largo del verano y en el mes de Septiembre y Octubre. Al final, las dos líneas han quedado anuladas, digamos, individualmente consideradas. El Decreto 808 tiene poca importancia, según desde mi punto de vista, por los aspectos sectoriales; va más por las estructuras y por la eficacia de las mismas que por las producciones sectoriales de los distintos cultivos, o los distintos aprovechamientos. Hay un montante general para todo el Estado español, sin distribuir, ni siquiera en porcentajes, por las distintas Comunidades Autónomas. Y nosotros prevemos... Hay una serie de limitaciones, por otro lado, que no ocurrían hasta ahora, como son la definición, por un lado, de las explotaciones familiares o no, en zonas desfavorecidas o no, y de acuerdo con su situación. Entonces, digamos que a la aleatoriedad de la demanda se une estas dos, digamos, cortapisas, tanto de la definición de las explotaciones y de la ubicación en la geografía -zonas desfavorecidas o de montaña- de esas explotaciones.

Por consiguiente, no se puede saber cuál va a ser el resultado de esa demanda. Aparte de que, insisto -y esto creo que esto es un tema importante-, me parece que con el famoso Decreto 808 se abandonan, de alguna manera, las líneas sectoriales se ayuda a las explotaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Don Joaquín Serrano, tiene la palabra.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente.

Yo quiero consumir mi turno de Procurador -que lo soy-, solamente para volver a repetirlo al señor Presidente, con todo respeto y la consideración que me merece esta Comisión y todos los Procuradores que la integramos, que, a pesar de mi advertencia, se ha

reproducido el debate entre Grupos. Y quiero hacer constar esta vez mi constancia -que tome nota- de que se ha vuelto a reproducir el debate entre los Grupos.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Queda constancia de su petición. Pero es a su juicio que ha habido debate entre los Grupos. Ha habido puntualizaciones en las palabras que han realizado distintos Procuradores, pero no un debate abierto y crítico entre los distintos Grupos.

El señor Secretario General tiene la palabra para aclarar una pregunta sobre dietas que hizo el señor Procurador del Grupo Socialista.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MARTIN ASTRUGA): Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo no recuerdo exactamente el término que he empleado. Pero, desde luego, nada más lejos de mi intención que tratar de decir algo distinto a lo que pretendía decir. Y yo, lo que pretendía decir..., si la palabra empleada ha sido seguimiento, efectivamente, no ha sido muy afortunada; quizás hubiera sido organización, o mejor aún, coordinación. Para -como se suele decir en lenguaje vulgar, y si Su Señoría me lo permite- sacar el mayor partido de cada dieta que se haga.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Ningún Procurador de los presentes quiere tomar la palabra? En justicia, el señor de Fernando me había pedido la palabra, pero no está presente. Por lo tanto, pienso que ha renunciado a su turno y, por lo cual, levantamos la sesión.

Mañana, a las cinco de la tarde seguirá la Comisión, con la comparecencia de todos...

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas quince minutos)